CONSTANCIA: Manizales, 11 de octubre de 2021.A conocimiento del señor Juez el presente proceso declarativo donde aún no se ha proferido sentencia, y se ha recibido información con el resultado de la segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Manizales Sala Civil Familia, dentro de la apelación formulada dentro del proceso tramitado en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales entre las mismas partes aquí intervinientes bajo el radicado 2019-00062.

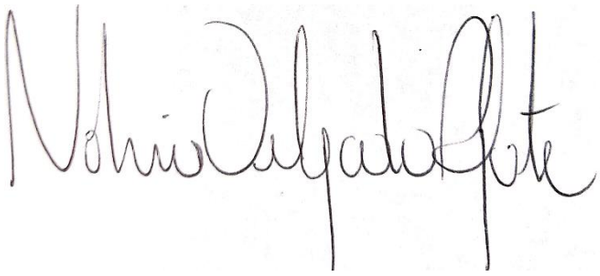

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Declarativo
Demandante: Johan Felipe Ospina Delgado.
Demandado: Seguros de Vida Suramericana S.A.
Radicado: 2019-00320
Sustanciación: Nº790

Teniendo en cuenta que fue aportada la sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Manizales, dentro de la apelación formulada en el proceso tramitado en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales entre las mismas partes aquí intervinientes bajo el radicado 2019-00062, el juzgado procede **a fijar la fecha de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el martes 20 de enero de 2022 a partir de las 10:00 AM.**

La referida audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo Lifesize para lo cual de manera previa el juzgado remitirá el enlace de acceso a la misma.

Cabe advertir que la diligencia se realizará siguiendo los lineamientos del artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado No 159 del 27/10/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA